

DICTAMEN

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la Comisión de **Hacienda Municipal y Patrimonio**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **APROBAR EL PROYECTO PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99 (NOVENTA Y NUEVE) AÑOS A LA ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA, UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2,024m² (DOS MIL VEINTICUATROMETROS CUADRADOS) EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS ANDALUCIA, PARA CONSTRUIR UN TEMPLO CATOLICO.** Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad a los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha del 05 de Agosto del 2014 se recibió un oficio firmado por el Cardenal José Francisco Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, solicitando se le otorgara en comodato por 99 años a la Arquidiócesis de Guadalajara, un terreno de 1,800M² en el Fraccionamiento Villas Andalucía para la construcción de un templo católico.
- II. El 31 de Octubre del 2014, el Sr. Cura, Efrén Mascorro Delgado, párroco de la comunidad, entregó al H. Ayuntamiento de Juanacatlán, el proyecto de construcción del templo católico en el Fraccionamiento Villas Andalucía.
- III. En Sesión Ordinaria número III tres, del día 18 de Noviembre del 2014, en el punto número III tres del orden del día; el pleno del H. Ayuntamiento de Juanacatlán aprobó por unanimidad otorgar en comodato por 99 años a la Arquidiócesis de Guadalajara un terreno en el fraccionamiento Villas Andalucía para la construcción de un templo católico, sin especificar la ubicación del mismo, ni la cantidad de metros cuadrados a otorgarse, tampoco se presenta el proyecto de comodato ni se faculta a los funcionarios públicos para hacer la firma del mismo.

CONSIDERANDO

Siendo las 13:20hrs se reúnen cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio, solo con la inasistencia del Regidor C. Ricardo Maldonado Martínez aprobando el orden del día enviado en la convocatoria y votando a favor por unanimidad el siguiente:

Miguel Angel Párriz.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba otorgar en comodato por 99 años a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, un terreno con una superficie de dos mil veinticuatro metros cuadrados, para la construcción de un Templo católico en el Fraccionamiento Villas Andalucía, de acuerdo al plano del terreno agregado como el Anexo número 1 del presente documento.

SEGUNDO.- Se Autoriza al **C. J. Refugio Velázquez Vallín**, Presidente Municipal, **C. Luis Sergio Venegas Suarez**, Síndico Municipal y **Lic. Susana Meléndez Velázquez**, Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán y **LCP J. Guadalupe Meza Flores**, Encargado de la Hacienda Municipal, a suscribir la documentación necesaria y firmar el comodato para que surtan efecto los acuerdos tomados. El proyecto de comodato se agrega al presente documento como Anexo número 2.

TERCERO.- Se ordena al **Lic. Israel Cervantes Álvarez**, Director General de Obras Públicas, a realizar la sub división del terreno propiedad del Ayuntamiento de Juanacatlán, mediante escritura pública 62,425, de acuerdo al plano agregado como anexo número 1, para que se pueda aperturar la cuenta catastral correspondiente.

CUARTO.- Se ordena a la Secretario General del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco incluir el presente acuerdo en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del H. Ayuntamiento para la su consideración y en su caso la aprobación.

ATENTAMENTE

JUANACATLÁN, JALISCO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO.



C. LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ

SÍNDICO MUNICIPAL



C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL
REGIDOR



C. MIGUEL ÁNGEL DÁVILA VELÁZQUEZ
REGIDOR



C. GUMECINDO RUVALCABA PÉREZ
REGIDOR

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ
REGIDOR